

GOBIERNO
DE TODOSGOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de julio de 2025

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Se remiten órdenes de compra 0164/2025, 0165/2025 y 0168/2025.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: Lic. Benito Jimenez Mozqueda. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN

En atención al oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/0511/2025, mediante el cual solicita la adquisición de material de papelería, sirva la presente para remitir las siguientes órdenes de compra para su entrega de los proveedores adjudicados:

OC-0164-Proveedor: Iueth Berenice Ruiz Huchín.

OC-0165-Proveedor: Cinthya Alejandra Ancona Medina.

OC-0168-Proveedor: Iueth Berenice Ruiz Huchín.

Es importante señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar las órdenes de compra que les sean remitidas, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad a los proveedores seleccionados, para evitar variación de precios, recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formatos de actas de entrega-recepción números 0394/2025, 0395/2025 y 0396/2025, las cuales deberán ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmadas, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. C.P. Adriana Piña de La Peña.-Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN.

C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudla Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES SAFIN	
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
01 AGO 2025	
RECIBIDO	
RECIBIÓ:	HORA: 11:01
ENTREGA:	ANEXO: